

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y
TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125/2013**

**COMPRANET
LA-921002997-N202-2013**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE
TRANSPORTE Y TELEFONÍA**

**PARA EL:
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

OCTUBRE DE 2013

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

1.1.4.- CONTRATANTE: El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 31 Poniente No. 3331, Col. Residencial Esmeralda, C.P. 72420, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 03 AL MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro"; previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 03 AL MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

francisco.santiago.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Jueves 03 al Miércoles 09 de Octubre de 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2013.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-125/2013, COMPRANET LA-921002997-N202-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Agosto 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2012**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple, si es por vía electrónica).

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1** de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN TRES TANTOS** (original y dos copias debidamente separados), debiendo los 3 (tres) tantos (original y copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- **PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio deberá concluirse dentro de los **100 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.4.- **PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de acuerdo a lo siguiente:

- Para los **Bloques I y IV** la garantía 8X5XNBD deberá ser **de 12 meses** en los equipos.
- Para los **Bloques II y III** la garantía deberá ser **de 12 meses** en el servicio.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca** o **nombre del fabricante**, así como el **modelo** (en caso de que aplique este último) de los bienes ofertados. **(Aplica para los Bloques I y IV).**

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía y descripción, que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados, referenciadas preferentemente en color rojo, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.3.- Currículum del licitante que indique su experiencia, **mínima de 2 años**, en el suministro, instalación, configuración y puesta en operación de equipos, así como de proyectos iguales o similares a los solicitados, el cual deberá contener preferentemente un listado de clientes (mínimo 3), con nombre del contacto, dirección y teléfono.

4.5.4.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica la siguiente documentación:

a) Carta en original expedida por el fabricante donde acredite que el licitante cuenta con las Certificaciones Partner Gold, Advance Borderless Network Architecture y Advance Routing and Switching, y que es un integrador autorizado sobre los equipos requeridos.

b) Copia simple legible de la Certificación ISO 27001 avalando que el licitante cuenta con un Sistema de Seguridad sobre la Información.

c) Copia simple legible de la Certificación de al menos un Consultor o Auditor certificado con la Norma ISO 27001.

d) Copia simple legible de las Certificaciones que acrediten como mínimo al siguiente personal:

- 1) Un Ingeniero Certificado en CCIE,
- 2) Un Ingeniero Certificado en CCNP
- 3) Dos Ingenieros Certificado en CCNA

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada designará un coordinador administrativo del proyecto que cuente con el Certificado de Itil versión 3 Foundation y de Project Manager Professional emitido por la Project Management Institute PMI para garantizar la correcta implementación y administración del proyecto.

NOTA: Deberá proporcionar 2 copias simples legibles de dichas certificaciones, posterior a la formalización del contrato/pedido.

b) A que mi representada designará como mínimo;

- 1 Ingeniero certificado en CCIE,
- 1 Ingeniero certificado en CCNP y
- 2 Ingenieros certificados en CCNA

NOTA: Deberá incluir currículum y constancia de al menos dos años de experiencia trabajando con los equipos de la marca Cisco, posterior a la formalización del contrato/pedido.

c) A que mi representada guardará confidencialidad por las características de la información utilizada en todo el proceso, así como de los datos y resultados obtenidos de los bienes y servicios objetos de la presente licitación, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa o por escrito de la Contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

NOTA: Asimismo se incluirá en el contrato una Cláusula de Confidencialidad de Información proporcionada para el servicio requerido.

d) A que mi representada se adecuará a los periodos que disponga el C4 en las ventanas de tiempo, para la implementación de los proyectos.

e) A que mi representada entregará una solución integral para el óptimo desempeño de la Red de Transporte de tipo MPLS.

f) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

g) A que mi representada contará con un número telefónico (01-800) las 24 horas los 365 días del año para brindar soporte durante los 12 meses de vigencia del contrato.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

4.5.6.- Copia simple legible de 4 (cuatro) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios de suministro e implementación de equipos y/o proyectos iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha, pudiéndose ocultar datos personales y precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6, será motivo de descalificación.

4.5.7.- Aplica para los Bloques I y IV:

Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada entregará bienes originales de fábrica debidamente sellados y, que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

b) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados por la Contratante.

c) A que mi representada realizará el canje al 100% de los equipos adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defecto de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el Almacén de la Contratante, los cuales le serán devueltos y deberá sustituirlos a satisfacción de la Contratante en un plazo no mayor a **15 días hábiles**.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

d) A que mi representada suministrará, instalará, configurará y pondrá a punto cada uno de los equipos adquiridos en los Municipios de Huauchinango, Xicotepéc, Tulcingo de Valle, Tepexi de Rodríguez, Cd. Serdán, Zacatlán, Zacapoaxtla, Teziutlán, Tepeaca, Libres, Chignahuapan, San Pedro Cholula y Puebla, integrándolos a la Red Estatal de Telecomunicaciones dentro de los **100 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

e) A que mi representada garantizará el servicio ofertado en cuanto a los bienes y su calidad por **12 meses**, a partir de la instalación y puesta en marcha de los bienes en el sitio indicado por la Contratante.

f) A que mi representada garantizará la reposición de equipos y objetos dañados, así como daños a terceros que por impericia ocasione su personal al realizar las instalaciones.

g) A que mi representada ofrecerá consultoría, diseño, implementación y soporte post venta durante el primer año.

h) A que mi representada realizará la instalación de los equipos en sitio, en horas y días que establezca la Contratante.

i) A que mi representada proporcionará las herramientas, materiales y mano de obra suficientes y necesarios para entregar una solución integral, sin costo adicional para la Contratante.

j) A que la transportación, maniobras y seguro de los bienes será hasta las instalaciones de la Contratante, sin costo adicional para esta.

k) A que mi representada entregará a la Contratante Reporte Técnico-Fotográfico impreso en hoja membretada, dentro de los primeros **5 días hábiles** posteriores a la conclusión de la instalación, en el que se describa la instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de satisfacción de cada uno de los equipos adquiridos y servicios asociados.

l) A que mi representada será la única responsable del servicio de instalación y puesta en operación, sujetándose a todos los reglamentos, ordenamientos y disposiciones establecidas por la Contratante para tal efecto.

m) A que mi representada al concluir la instalación entregará las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la Contratante.

4.5.8.- Aplica para el Bloque II:

Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada brindará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por **12 meses**, realizando cada 6 meses un mantenimiento preventivo a todos los equipos en sitio (**Anexo 3**).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOTA: Se entiende por mantenimiento preventivo, la extracción de tarjetas para limpieza individual, limpieza interna y externa del chasis, así como la aplicación de soluciones antiestáticas, y por otra parte el respaldo de la configuración y solución de posibles alarmas y/o fallas.

b) A que mi representada garantizará el funcionamiento óptimo, durante la vigencia del contrato, de cada uno de los equipos que conforman la Red Estatal de Transporte.

c) A que mi representada realizará el diagnóstico de cada uno de los equipos por un periodo **mínimo de 4 semanas** en sitio.

d) A que mi representada proporcionará cuentas de acceso privilegiado al TAC de CISCO (Technical Assistance Center) para los equipos críticos 6500 y 7600, dichos Certificados Smartnet se entregarán en medio electrónico e impresos para amparar el soporte directo del fabricante, teniendo acceso la Contratante a los siguientes servicios del fabricante en línea:

- 1) Download software (ios roadmap, búsqueda de bugs, seleccionar y bajar software de la red)
- 2) Install and configure (Herramientas de instalación y configuración)
- 3) Troubleshooting (Noticias y advertencias de seguridad recursos)
- 4) Top Issues (Soluciones para problemas comunes de redes)
- 5) Technical Documents (Documentos técnicos de productos)
- 6) Contact tac / Check status (Soporte técnico en línea y revisión del estatus de casos abiertos)
- 7) Software tools (Descarga de software, tablas de compatibilidad, búsqueda de imágenes, herramientas de planeación de software)

e) A que mi representada proporcionará durante la vigencia del contrato, 40 horas de soporte especializado y consultoría técnica en sitio central, para mejoras en la Red Estatal.

f) A que mi representada proveerá a la Contratante durante la vigencia del contrato, el servicio de refacción de partes, en el que cada vez que se presente una falla de hardware, se proporcionará una parte igual mientras se lleva a reparar, y en caso de que la parte no tuviera compostura, se reemplazará por una parte igual o similar.

g) A que mi representada dará respuesta a fallas, en un tiempo de 1 hora en sitio central y 4 horas en sitios remotos.

h) A que mi representada brindará el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la Contratante.

i) A que mi representada entregará Hoja de Servicio por cada mantenimiento preventivo y correctivo que realice.

j) A que mi representada proporcionará Reporte Técnico-Fotográfico impreso, en el que describa el modelo, nombre del equipo, dirección física donde se encuentra, versión de sistema operativo, capacidad de memoria flash y DRAM, descripción y cantidad de interfaces disponibles, utilización del CPU, memoria y procesos, estadísticas de utilización de puertos de los equipos, LOG's de los equipos, así como las respectivas fotos de limpieza de los mismos.

4.5.9.- Aplica para el Bloque III:

Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada entregará una Red de Alto Desempeño a plena satisfacción de la Contratante, a los **4 meses** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

b) A que mi representada designará un Ingeniero certificado en CCIE como Responsable del Proyecto.

c) A que mi representada realizará configuraciones las veces que sean necesarias en la Red de Transporte, sin que esto genere costo alguno a la Contratante.

d) A que mi representada entregará una carta de Apoyo por parte del Fabricante, en la que avale el diseño propuesto.

e) A que mi representada capacitará al personal técnico que la Contratante designe sobre la solución implementada, con duración mínima de 20 días hábiles posteriores a la implementación de la solución, en las oficinas centrales del C4.

f) A que mi representada entregará Memoria Técnica-Fotográfica, impresa en hoja membretada de la empresa, sobre la solución implementada, la cual deberá contener como requisitos mínimos los siguientes:

1. Configuraciones
2. Estadísticas pre y post implementación
3. Nivel de procesamiento de cada equipo

g) A que mi representada garantizará el servicio ofertado y su calidad por **12 meses**, a partir de la implementación de la solución.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Los equipos suministrados deben dejarse funcionando en su totalidad en base a la plataforma existente CISCO.

4.6.3.- El licitante adjudicado tendrá al menos 8 reuniones técnicas con los Ingenieros de C4 en las oficinas Centrales, ubicadas en la calle 31 Poniente 1717, Col. Los Volcanes, en la ciudad de Puebla, llevándose a cabo la Primera, al siguiente día hábil posterior de la formalización del contrato/pedido, en la que deberá proporcionar el Plan de trabajo para cada uno de los bloques, posteriormente las siguientes reuniones se programarán en base a los avances del proyecto, avisando la Contratante al proveedor, por lo menos 24 horas antes.

4.6.4.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado.

4.6.5.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.6.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.7.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 3 (tres) tantos (original y 2 copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 3 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 17:15 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándose copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, folletos, catálogos, contratos, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del **monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** y los **cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique este último)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea fotocopiando la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada uno de los documentos en los que se omitan copias o no se encuentren legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

14.2.3.- En caso de que el licitante no presente el original y/o copia simple del recibo bancario del pago de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos **3.1.8 y 3.1.9** (en caso de haber tenido impuesto a cargo). Asimismo, en caso de que el licitante no presente copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la declaración anual solicitada en el punto **3.1.9**, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

NOTA: En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.1.3. y 5.1.1** de las bases.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

14.2.12.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio** solicitado en la partida, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato/pedido derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos y fianza por el 100% del anticipo.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original y dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los bienes deberán entregarse en las Oficinas Centrales de la Dirección del C4, ubicado en la calle 31 Poniente 1717, Col. Los Volcanes, en horario de 10:00 a 17:00 hrs., en días hábiles con Gerardo Misael Vera López y/o Israel Hernández López, teléfono (222) 211 80 37 (**Aplica Bloque I y IV**), para posteriormente ser instalados de acuerdo al **Anexo 2**.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

ihernandez@cesppuebla.gob.mx
hjuarez@cesppuebla.gob.mx

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 2 11 80 37
y (222) 2 11 80 65

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en las entregas o en la prestación del servicio, serán las siguientes:

- a) El **0.7%** por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso en la entrega de los bienes y/o servicios o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega de los bienes o prestación del servicio hasta un máximo de **10 días**; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- La contratante otorgará un 50% de anticipo de la totalidad del servicio, el 35% al concluir los servicios de los **bloques I, III y IV** y, el 15% restante al concluir los servicios del bloque II. Los pagos serán cubiertos a los **20 días naturales** posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.

Nota: El licitante deberá garantizar el anticipo mediante fianza por el 100% del mismo, (IVA INCLUIDO) la cual deberá ser entregada al momento de la formalización del contrato/pedido.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
Gobierno del Estado de Puebla	GEP8501011S6	Avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501 Puebla, Pue.

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.3.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

23.4.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-125/2013, COMPRANET LA921002997-N202-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013, COMPRANET LA921002997-N202-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): INCLUYENDO LA MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE , ASÍ COMO EL MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE) DE LOS EQUIPOS OFERTADOS				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013, COMPRANET LA921002997-N202-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BLOQUES	IMPORTE
1	1	SERVICIO	BLOQUE I	
			BLOQUE II	
			BLOQUE III	
			BLOQUE IV	
IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-125/2013 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO (01222) 2 29 70 71.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>BLOQUE I</p> <p>Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha en sitio de equipos de ruteo, switches y de Access Point que incluye:</p> <p>2 Equipos de comunicación tipo Router con las siguientes especificaciones: Dimensiones 43.8 cm Ancho x 30.5 cm Largo x 8.9 cm Altura, peso 8.2 kg, Memoria DRAM 512 MB (instalada) / 2 GB (max), Memoria Flash 256 MB (instalada) / 4 GB (max), IP Base, Protocolos IPv4, IPv6, Rutas Estáticas, OSPF, IS-IS, BGP, EIGRP, DVMRP, PIM-SM, direccionamiento IP estático, IGMPv3, GRE, PIM-SSM, enrutamiento IPv4 estático, enrutamiento IPv6 estático, enrutamiento basado en reglas (PBR), MPLS, Bidirectional Forwarding Detection , IPv4-to-IPv6 Multicast, L2TPv3, 802.1ag, 802.3ah, L2 y L3 VPN. Administración de Trafico QoS, CBWFQ WRED, PBR, PFR y NBAR, Estándar IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag, alimentación AC 120/230 V (50/60 Hz), 3 interfaces Ethernet 10/100/1000, 4 EHWIC slots, 2 DSP slots, 1 ISM slot, 1 puerto de consola USB, 1 puerto de consola serial, 1 puerto auxiliar serial, incluye Data License, una Tarjeta HWIC-ESG con 4 puertos 10/100/1000 y una Tarjeta EHWIC-4ESG-P con 4 puertos 10/100/1000 ethernet PoE, soporta CDP y CGMP. (Zacapoaxtla y Puebla).</p> <p>2 Equipos de comunicación tipo Router con las siguientes especificaciones: Dimensiones 43.8 cm Ancho x 30.5 cm Largo x 8.9 cm Altura, peso 8.2 kg, Memoria DRAM 512 MB (instalada) / 2 GB (max), Memoria Flash 256 MB (instalada) / 4 GB (max), IP Base, Protocolos IPv4, IPv6, Rutas Estáticas, OSPF, IS-IS, BGP, EIGRP, DVMRP, PIM-SM, direccionamiento IP estático, IGMPv3, GRE, PIM-SSM, enrutamiento IPv4 estático, enrutamiento IPv6 estático, enrutamiento basado en reglas (PBR), MPLS, Bidirectional Forwarding Detection , IPv4-to-IPv6 Multicast, L2TPv3, 802.1ag, 802.3ah, L2 y L3 VPN. Administración de Trafico QoS, CBWFQ, WRED, PBR, PFR y NBAR, Estándar IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag, alimentación AC 120/230 V (50/60 Hz), 3 interfaces Ethernet 10/100/1000, 4 EHWIC slots, 2 DSP slots, 1 ISM slot, 1 puerto de consola USB, 1 puerto de consola serial, 1 puerto auxiliar serial, incluye una tarjeta HWIC-ESG con 4 puertos 10/100/1000 y una Tarjeta EHWIC-4ESG-P con 4 puertos 10/100/1000 ethernet PoE, soporta CDP y CGMP. (Huauchinango y Xicotepec)</p> <p>3 Equipos de comunicación tipo Router con las siguientes especificaciones: Dimensiones 34.3 cm Ancho x 29.2 cm Largo x 8.9 cm Altura, peso 5.8 kg, Memoria DRAM 512 MB (instalada) / 2 GB (max), Memoria Flash 256 MB (instalada) / 4 GB (max), IP Base, Protocolos IPv4, IPv6, Rutas Estáticas, OSPF, EIGRP, BGP, IS-IS, IGMPv3, PIM-SM, PIM-SSM, DVMRP, IPSec, GRE, Bidirectional Forwarding Detection, IPv4-to-IPv6 Multicast, MPLS, L2TPv3, 802.1ag, 802.3ah, L2 y L3 VPN. Administración de Trafico QoS, CBWFQ, WRED, PBR, PFR y NBAR, Estándar IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag, alimentación AC 120/230 V (50/60 Hz), 2 interfaces Ethernet 10/100/1000, 2 EHWIC slots, 1 ISM slot, 1 puerto de consola USB, 1 puerto de consola serial, 1 puerto auxiliar serial, incluye Data License, una Tarjeta HWIC-ESG con 4 puertos 10/100/1000 y una Tarjeta EHWIC-4ESG-P con 4 puertos 10/100/1000 ethernet PoE, soporta CDP y CGMP. (Puebla)</p> <p>2 Equipos de comunicación tipo Router con las siguientes especificaciones: Dimensiones 34.3 cm Ancho x 29.2 cm Largo x 8.9 cm Altura, peso 5.8 kg, Memoria DRAM 512 MB (instalada) / 2 GB (max), Memoria Flash 256 MB (instalada) / 4 GB (max), IP Base, Protocolos IPv4, IPv6, Rutas Estáticas, OSPF, EIGRP, BGP, IS-IS, IGMPv3, PIM-SM, PIM-SSM, DVMRP, IPSec, GRE, Bidirectional Forwarding Detection, IPv4-to-IPv6 Multicast, MPLS, L2TPv3, 802.1ag, 802.3ah, L2 y L3 VPN. Administración de Trafico QoS, CBWFQ, WRED, PBR, PFR y NBAR, Estándar IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag, alimentación AC 120/230 V (50/60 Hz), 2 interfaces Ethernet 10/100/1000, 2 EHWIC slots, 1 ISM slot, 1 puerto de consola USB, 1 puerto de consola serial, 1 puerto auxiliar serial, incluye una Tarjeta HWIC-ESG con 4 puertos 10/100/1000, soporta protocolo CDP y CGMP. (Tulcingo y Chignahuapan).</p> <p>1 Equipo de comunicación tipo Router con las siguientes especificaciones: Dimensiones 34.3</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>cm Ancho x 29.2 cm Largo x 8.9 cm Altura, peso 5.8 kg, Memoria DRAM 512 MB (instalada) / 2 GB (max), Memoria Flash 256 MB (instalada) / 4 GB (max), IP Base, Protocolos IPv4, IPv6, Rutas Estáticas, OSPF, EIGRP, BGP, IS-IS, IGMPv3, PIM-SM, PIM-SSM, DVMRP, IPsec, GRE, Bidirectional Forwarding Detection, IPv4-to-IPv6 Multicast, MPLS, L2TPv3, 802.1ag, 802.3ah, L2 y L3 VPN. Administración de Tráfico QoS, CBWFQ, WRED, PBR, PFR y NBAR, Estandar IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag, alimentación AC 120/230 V (50/60 Hz), 2 interfaces Ethernet 10/100/1000, 2 EHWIC slots, 1 ISM slot, 1 puerto de consola USB, 1 puerto de consola serial, 1 puerto auxiliar serial, soporta CDP y CGMP. (Puebla)</p> <p>1 Data License para Router 3945 con número de serie FTX1522AHAG, instalado en el C4</p> <p>2 Equipos de comunicación tipo Switch con las siguientes especificaciones: 24 Puertos 10/100/1000 PoE, Dimensiones 4.45 x 44.5 x 46.0, Peso 7.1 Kg, IP Base, alimentación AC 100/240 V (50/60 Hz), Memoria RAM 256 MB, Memoria Flash 64 MB, protocolos RIP-1, RIP-2, HSRP, static IP routing, RIPng, OSPF Soporta EMM, SLAs, DHCP, Auto QoS, DTP, PAgP, LACP, MDIX, UDLD, SDM, ARP, IGMP, MVR, Vlan de Voz, VTP, STP, RSPAN, RMON, TFTP, NTP, CDP, Puerto Seguro, L2/L3 (San Andrés Cholula y Libres).</p> <p>8 Equipos de comunicación tipo Switch con las siguientes especificaciones:12 puertos Fast Ethernet 10/100 PoE, 2 x Gigabit SFP, Protocolos OSPF, RIP-1, RIP-2, OSPFv2, alimentación AC 100/240 V (50/60 Hz), Dimensiones 26.9 cm Ancho x 21.3 cm Largo, x 4.4 cm Altura, Peso 1.9 kg, Memoria RAM 128 MB, Memoria Flash 64 MB, IP Base, Soporta AutoQoS, DHCP, DTP, PAgP, LACP, MDIX, UDLD, SDM, ARP, IGMP, MVR, VLAN de Voz, VTP, RSPAN, RMON, NTP, TFTP, STP, Puerto Seguro, CDP, L2/L3 (Tepeaca, Tepexi, Huauchinango, Xicotepec, Huejotzingo, San Pedro Cholula, Puebla)</p> <p>10 Equipos de comunicación tipo Switch con las siguientes especificaciones:8 puertos Fast Ethernet 10/100 PoE, 2 x Gigabit SFP, Protocolos OSPF, RIP-1, RIP-2, OSPFv2, alimentación AC 100/240 V (50/60 Hz), Dimensiones 26.9 cm Ancho x 21.3 cm Largo, x 4.4 cm Altura, Peso 1.9 kg, Memoria RAM 128 MB, Memoria Flash 64 MB, IP Base, Soporta AutoQoS, DHCP, DTP, PAgP, LACP, MDIX, UDLD, SDM, ARP, IGMP, MVR, VLAN de Voz, VTP, RSPAN, RMON, NTP, TFTP, STP, Puerto Seguro, CDP, L2/L3 (Atlixco, Cd. Serdán, Huauchinango, Teziutlán, Tulcingo, Zacatlán, Tepexi, Zacapoaxtla, Chignahupán)</p> <p>2 Equipos de comunicación tipo Switch con las siguientes especificaciones: 24 puertos Fast Ethernet 10/100 PoE, 2 puertos SFP de doble uso, alimentación AC 100/240 V (50/60 Hz), IP Base, 44.5 cm Ancho x 33.2 cm Largo x 4.4 cm Altura, Peso, 5.45 Kg Memoria RAM 64 MB, Memoria Flash 32 MB, Soporta alimentación mediante Ethernet (PoE), negociación automática, BOOTP, ARP, VLAN, MDI/MDI-X, snooping IGMP, Syslog, DiffServ, IPv6, RSTP, MSTP, STP, ACL, QoS, CDP, VTP, CDP (Atlixco, Tepexi).</p> <p>5 Equipos de Comunicación tipo Access Point con las siguientes especificaciones: Estándares: IEEE 802.3/3u, IEEE 802.11a/b/g-Velocidad de Transferencia:54Mbps-LAN:1x RJ-45 Seguridad: WPA, WPA2 (802.11i), CISCO TKIP, CISCO Revisión de Integridad del Mensaje (MIC), IEEE 802.11 claves WEP de 40 bits y 128 bits-802.1X EAP tipos: EAP- Autenticación Flexible vía túnel seguro (EAP-FAST), EAP Protegido- (PEAP-GTC),PEAP-Protocolo de Autenticación Microsoft Versión 2 (PEAP-MSCHAP), EAP-Seguridad en capa de Transporte (EAP-TLS), EAP-Túnel TLS (EAP-TTLS), EAP-Subscriber, Modulo de Identidad (EAP-SIM), CISCO Encriptación LEAP , AES-Encriptación CCMP (WPA2), TKIP (WPA), CISCO TKIP, WPA TKIP, IEEE 802.11 claves WEP de 40 bits y 128 bits-Frecuencia de banda de datos 2.412 a 2.462 GHz, 5.15 a 5.35, 5.725 a 5.825 GHz-Rangos de operación Interiores: 802.11a:80 ft (24 m) @ 54 Mbps 150 ft (45 m) @ 48 Mbps 200 ft (60 m) @ 36 Mbps 225 ft (69 m) @ 24 Mbps 250 ft (76 m) @ 18 Mbps-Rangos de operación Exteriores 802.11a: 100 ft (30 m) @ 54 Mbps 300 ft (91 m) @ 48 Mbps 425 ft (130 m) @ 36 Mbps 500 ft (152 m) @ 24 Mbps 550 ft (168 m) @ 18 Mbps-Dimensiones: 19.05cm Alto x 19.05cm Largo x 3.3cm Ancho-Antena: 1 x 4.5dBi Antena omnidireccional integrada 1 x 3dBi Antena omnidireccional integrada .- Administración: Telnet, Puerto de Consola, SNMP, TFTP, CiscoWorks Administrador de Recursos (RME) CiscoWorks Administrador de Software (SWIM), CiscoWorks Administrador de Campus, CiscoWorks WLSE, CiscoWorks, CiscoView. Soporte para transferencia de VLAN. Soporte de hasta 16 VLAN o SSID. Capacidad para encender por Ethernet PoE. Manejo de Subinterfaces por encapsulación IEEE. 802.1Q (DOT1Q). Configuración de cuentas de Usuario de Administración con 16 niveles de Seguridad. Detección de Intrusos.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>Incluye instalación, configuración y puesta a punto en instalaciones del C4 y CESP</p> <p>Garantía de 12 meses 8X5XNBD en los equipos</p> <p>BLOQUE II</p> <p>Póliza de mantenimiento para los Equipos de la Red Estatal de Transporte de acuerdo al Anexo 3:</p> <p>83 Equipos Switches</p> <p>7 WS-CE500-24PC 8 WS-CE500-24TT 6 WS-CE520-24TT-K9 1 WS-C2912-XL-EN 11 WS-C2950-24 1 WS-C2950T-24 5 WS-C2960-48TT-L 6 WS-C2960-24PC-L 2 WS-C2960-24TT-L 4 WS-C2960-24PC-S 8 WS-C2960G-24TC-L 1 WS-C2950G-48-EI 9 WS-C3560-8PC-S 5 WS-C3560-12PC-S 6 WS-C3560G-24PS-S 1 WS-C3560G-24PS-E 1 WS-C3750G-24PS-S 1 WS-C3560-24PC-S</p> <p>31 Equipos de Ruteo</p> <p>23 rt-2811 2 rt-2911 1 rt-3845 1 rt-3640 1 rt-3945 1 rt-6509 1 rt-7606 1 rt-1760</p> <p>11 Equipos Access Point</p> <p>11 AIR-LAP1131AG-A-K9</p> <p>La empresa deberá realizar el mantenimiento preventivo al menos dos veces durante la vigencia del contrato, los cuales se programarán de común acuerdo con el c4, en días y horarios que no afecten la operación, este podrá ser en cualquier día de la semana, incluyendo sábados, domingos y días festivos, en el horario que más convenga al C4.</p> <p>En estos mantenimientos se ejecutarán todas las rutinas necesarias (apagado de equipo, retiro de tarjetas, abrir chasis, limpieza de chasis, tarjetas, puesta en operación del equipo), con la finalidad de prevenir daños, que den como resultado un mal funcionamiento de los equipos.</p> <p>El servicio se otorgará en sitio en las ubicaciones señaladas en el Anexo 3, para lo cual la empresa incluye: mano de obra, pasajes, viáticos.</p> <p>El mantenimiento correctivo para configuraciones se llevará a cabo siempre que ocurra una falla y las veces que sea necesario, previo reporte del C4 a la empresa prestadora del servicio. Las solicitudes de servicio se deberán atender en un máximo de 1 hora en el sitio</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>central y de 4 horas en nodos remotos incluyendo traslado, mismas que empezarán a contar en el momento del levantamiento del reporte.</p> <p>La empresa proveerá a C4 PUEBLA un servicio, en la que cada vez que se presente una falla de hardware (fuentes de poder, módulos extraíbles hwic, vvic T1/E1, vvic g703), se proporcionará una parte igual o similar durante el periodo en el que se envíe a reparar. Si la parte no tuviera compostura, la empresa la reemplazará por una igual o similar.</p> <p>C4 podrá realizar el monitoreo de troubleshooting desde las oficinas a efecto de supervisar y poder detectar cualquier tipo de irregularidad por falta de experiencia del ingeniero que atiende la falla. Para tal efecto el proveedor deberá contar con herramienta de software cisco "share desktop" y jabber v4.4</p> <p>El software mencionado es necesario dado que el c4 podrá solicitar de forma ilimitada sesiones tipo webex al proveedor para revisar incidencias particulares que hayan afectado seriamente la atención de emergencias y que requieran ser aclaradas por algún funcionario ó para revisar el histórico de las configuraciones realizadas.</p> <p>El proveedor deberá realizar el estudio respectivo por un periodo mínimo de 4 semanas, sin ser limitativo, de la manera que acuerde con C4.</p> <p>Las actividades a realizar deberán ejecutarse en el orden sugerido a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la línea base de equipos 2. Obtención de reporte de configuración básica de cada equipo, obteniendo: Modelo, nombre del equipo, dirección física donde se encuentra, versión de sistema operativo, capacidad de memoria flash y DRAM, descripción y cantidad de interfaces disponibles. 3. Obtención de reporte de utilización del CPU, memoria y procesos. 4. Obtención de estadísticas de utilización de puertos de los equipos. 5. Determinación de protocolos de ruteo en caso de aplicar. 6. Obtención de LOG´s de los equipos. 7. Emisión de un documento profesional, que conste de los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> • Definición del estado actual de la red en función de la información obtenida. • Plasmado de la información recolectada. • Emisión de recomendaciones de reingeniería de la red (en su caso para la prevención de problemas) y presentación de propuestas de mejora para que la red soporte nuevas aplicaciones. <p>Por cada servicio efectuado, la empresa llenará un reporte y deberá entregar copia al personal de C4</p> <p>La empresa deberá asignar al menos 2 ingenieros CCNA para la prestación del servicio, indicando al responsable quien debe reportarse en sitio para juntas de planeación de manera semanal en el horario y día que indique el C4. El responsable asignado deberá presentar copia de su afiliación al IMSS para garantizar que trabaja de planta con el licitante evitando que la información confidencial entregada no será manejada por agentes libres.</p> <p>La empresa deberá proporcionar a la institución cuentas de acceso privilegiado al tac de cisco (technical assistance center) para los equipos críticos del C4 6500 y 7600, dicho certificados smartnet se entregarán en electrónico e impresos para amparar el soporte directo del fabricante, adicional a los servicios que prestará el proveedor y en virtud de que la operación del C4 está basado en estos equipos con derechos para acceder a los siguientes servicios del fabricante en línea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Download software iosroadmap, búsqueda de bugs, seleccionar y bajar software de la red. • Install and configure <p>Herramientas de instalación y configuración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Troubleshooting <p>Noticias y advertencias de seguridad recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Top Issues <p>Soluciones para problemas comunes de redes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TechnicalDocuments <p>Documentos técnicos de productos.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Contact tac / Check status <p>Soporte técnico en línea y revisión del estatus de casos abiertos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software tools <p>Download de software, tablas de compatibilidad, búsqueda de imágenes, herramientas de planeación de software.</p> <p>Garantía de 12 meses en el servicio</p> <p>BLOQUE III</p> <p>El proveedor realizará un análisis, diseño y configuración de protocolos de comunicación, optimizando el desempeño de los equipos que integran la red estatal de transporte lan/wan con el fin de garantizar calidad de servicio, ruteo, etiquetado adecuado del flujo de información (voz, datos y video) de cada una de las instituciones que se transportan en dicha red. El diseño debe ser avalado por el fabricante (Cisco)</p> <p>Este servicio se realizara en por lo menos 4 fases, descritas a continuación y tendrá una duración máxima de 4 meses, donde al final, se deberá entregar una red de alto desempeño tipo MPLS optimizando el procesamiento de paquetes y trafico de cada dependencia (SSG, CESP, SSP, PGJ y SSP Municipales) entregando al final un resumen ejecutivo, graficas de capturas, análisis detallado de la solución implementada, así como la capacitación en sitio central post-realización por un mes al personal de C4 sobre la configuración de la red implementada.</p> <p>Fase 1 DESCUBRIMIENTO</p> <p>Por medio de entrevistas y el uso de herramientas de captura de tráfico y recopilación de información relevante de los dispositivos que comprenden la Red Estatal de Transporte, en esta fase el proveedor asignará recursos con certificaciones vigentes de cisco que trabajaran en sitio. El equipo de trabajo deberá estar integrado por un recurso con al menos la certificación CCNP y un recurso con al menos la certificación CCNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar entrevistas de arranque con el personal de C4 con el objeto de levantar información sobre los diferentes servidores, usuarios característicos, protocolo de acceso de las aplicaciones, su prioridad y distribución. • Inventario de las características y configuración de los concentradores, lan switches, ruteadores y wan switches y en los que sea posible determinar su nivel de procesamiento, tasa de errores y utilización actual. • Captura del tráfico en la red lan para determinar los niveles de utilización de paquetes, broadcast, multicast y distribución de protocolos. • Captura del tráfico en los diferentes enlaces ó pvc's hacia los nodos remotos para determinar los niveles de utilización de ancho de banda y distribución de protocolos. • Entender los nuevos requerimientos de la red que pudieran resultar en un crecimiento futuro. <p>Fase 2 ANÁLISIS</p> <p>De la información recolectada es necesario realizar un estudio ó análisis con el cual se toma la base para las recomendaciones del rediseño ó cambios necesarios en la configuración. Durante esta fase el proveedor integrará al equipo de trabajo un recurso con la certificación vigente CCIE de cisco para realizar el análisis correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los patrones de tráfico y utilización tomados en diferentes tiempos y segmentos de la red lan / wan. • Análisis y discusión de las diferentes funcionalidades, configuraciones en los concentradores, lan switches, ruteadores y wan switches. • Análisis y definición de direccionamientos, redes virtuales, QoS, VRF, pvc's,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>protocolos de comunicación, multicast, segmentación, de acuerdo al requerimiento de las diferentes aplicaciones y grupos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y discusión de las capacidades actuales de los concentradores, lan switches, ruteadores y wan switches y justificar su posible migración ó cambio de topología. • Análisis y discusión del desarrollo de una interface basada en una utilería "freeware" que permita conocer el desempeño y utilización de la red. • Todo este análisis quedara evidenciado mediante documentos entregados al C4. <p>Fase 3 DISEÑO</p> <p>En base al descubrimiento y análisis de la Red, el especialista certificado CCIE presentara el estatus actual que guarda la Red Estatal de Transporte, así como el diseño de la solución propuesta para la optimización de los tráficos, dicho diseño debe ser avalado por el fabricante (CISCO)</p> <p>Fase 4 IMPLEMENTACION</p> <p>En base al diseño se llevaran a cabo las configuraciones correspondientes en los equipos que comprenden la Red Estatal de Transporte (Anexos 2 y 3)</p> <p>Una vez implementada las configuraciones se llevaran a cabo análisis detallados en conjunto para detectar posibles fallas y corregir debidamente para la aceptación del proyecto.</p> <p>Garantía de 12 meses en el servicio</p> <p>BLOQUE IV</p> <p>5 Equipo de comunicaciones tipo Router con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones 43.8 cm Ancho x 30.5 cm Largo x 8.9 cm Altura, peso 8.2 kg, Memoria DRAM 512 MB (instalada) / 2 GB (max), Memoria Flash 256 MB (instalada) / 4 GB (max), IP Base, Protocolos IPv4, IPv6, Rutas Estáticas, OSPF, IS-IS, BGP, EIGRP, DVMRP, PIM-SM, direccionamiento IP estático, IGMPv3, GRE, PIM-SSM, enrutamiento IPv4 estático, enrutamiento IPv6 estático, enrutamiento basado en reglas (PBR), MPLS, Bidireccional Forwarding Detection , IPv4-to-IPv6 Multicast, L2TPv3, 802.1ag, 802.3ah, L2 y L3 VPN. Administración de Trafico QoS, CBWFQ WRED, PBR, PFR y NBAR, Estandar IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag, alimentación AC 120/230 V (50/60 Hz), 3 interfaces Ethernet 10/100/1000, 4 EHWIC slots, 2 DSP slots, 1 ISM slot, 1 puerto de consola USB, 1 puerto de consola serial, 1 puerto auxiliar serial, incluye Data License, una Tarjeta EHWIC-4ESG con 4 puertos 10/100/1000 soporta CDP y CGMP.</p> <p>10 Equipo de comunicaciones tipo Router con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones 34.3 cm Ancho x 29.2 cm Largo x 8.9 cm Altura, peso 5.8 kg, Memoria DRAM 512 MB (instalada) / 2 GB (max), Memoria Flash 256 MB (instalada) / 4 GB (max), IP Base, Protocolos IPv4, IPv6, Rutas Estáticas, OSPF, EIGRP, BGP, IS-IS, IGMPv3, PIM-SM, PIM-SSM, DVMRP, IPSec, GRE, Bidireccional Forwarding Detection, IPv4-to-IPv6 Multicast, MPLS, L2TPv3, 802.1ag, 802.3ah, L2 y L3 VPN. Administración de Trafico QoS, CBWFQ, WRED, PBR, PFR y NBAR, Estándar IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag, alimentación AC 120/230 V (50/60 Hz), 2 interfaces Ethernet 10/100/1000, 2 EHWIC slots, 1 ISM slot, 1 puerto de consola USB, 1 puerto de consola serial, 1 puerto auxiliar serial, incluye Data License, una Tarjeta EHWIC-4ESG con 4 puertos 10/100/1000 soporta CDP y CGMP.</p> <p>1 Equipo de comunicaciones tipo Router con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones 34.3 cm Ancho x 29.2 cm Largo x 8.9 cm Altura, peso 5.8 kg, Memoria DRAM 512 MB (instalada) / 2 GB (max), Memoria Flash 256 MB (instalada) / 4 GB (max), IP Base, Protocolos IPv4, IPv6, Rutas Estáticas, OSPF, EIGRP, BGP, IS-IS, IGMPv3, PIM-SM, PIM-SSM, DVMRP, IPSec, GRE, Bidireccional Forwarding Detection, IPv4-to-IPv6 Multicast, MPLS, L2TPv3, 802.1ag, 802.3ah, L2 y L3 VPN. Administración de Trafico QoS, CBWFQ, WRED, PBR, PFR y NBAR, Estándar IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag, alimentación AC 120/230 V (50/60 Hz), 2 interfaces Ethernet 10/100/1000, 2 EHWIC slots, 1 ISM slot, 1 puerto de consola USB, 1 puerto de consola serial, 1 puerto</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>auxiliar serial, incluye Data License y una Tarjeta EHWIC-4ESG-P con 4 puertos 10/100/1000 ethernet PoE, soporta CDP y CGMP.</p> <p>Data License para 2 Router 2911 con número de serie 907522482 y 907522484.</p> <p>1 Equipo de comunicación tipo Switch con las siguientes especificaciones técnicas: 24 Puertos 10/100/1000 PoE, Dimensiones 4.45 x 44.5 x 46.0, Peso 7.1 Kg, IP Base, alimentación AC 100/240 V (50/60 Hz), Memoria RAM 256 MB, Memoria Flash 64 MB, protocolos RIP-1, RIP-2, HSRP, static IP routing, RIPng, OSPF Soporta EMM, SLAs, DHCP, Auto QoS, DTP, PAgP, LACP, MDIX, UDLD, SDM, ARP, IGMP, MVR, Vlan de Voz, VTP, STP, RSPAN, RMON, TFTP, NTP, CDP, Puerto Seguro, L2/L3</p> <p>7 Equipo de comunicación tipo Switch con las siguientes especificaciones técnicas: 12 puertos Fast Ethernet 10/100 PoE, 2 x Gigabit SFP, Protocolos OSPF, RIP-1, RIP-2, OSPFv2, alimentación AC 100/240 V (50/60 Hz), Dimensiones 26.9 cm Ancho x 21.3 cm Largo, x 4.4 cm Altura, Peso 1.9 kg, Memoria RAM 128 MB, Memoria Flash 64 MB, IP Base, Soporta AutoQoS, DHCP, DTP, PAgP, LACP, MDIX, UDLD, SDM, ARP, IGMP, MVR, VLAN de Voz, VTP, RSPAN, RMON, NTP, TFTP, STP, Puerto Seguro, CDP, L2/L3 .</p> <p>3 Equipo de comunicación tipo Switch con las siguientes especificaciones técnicas: 8 puertos Fast Ethernet 10/100 PoE, 2 x Gigabit SFP, Protocolos OSPF, RIP-1, RIP-2, OSPFv2, alimentación AC 100/240 V (50/60 Hz), Dimensiones 26.9 cm Ancho x 21.3 cm Largo, x 4.4 cm Altura, Peso 1.9 kg, Memoria RAM 128 MB, Memoria Flash 64 MB, IP Base, Soporta AutoQoS, DHCP, DTP, PAgP, LACP, MDIX, UDLD, SDM, ARP, IGMP, MVR, VLAN de Voz, VTP, RSPAN, RMON, NTP, TFTP, STP, Puerto Seguro, CDP, L2/L3</p> <p>Garantía de 12 meses 8X5XNBD en los equipos</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO 2

Municipios a Instalar equipos de Ruteo y Switcheo

Huauclilla
Xicotepetlac
Tulancingo de Valle
Tepexi de Rodríguez
Cd. Serdán
Zacatlán
Zacapoaxtla
Teziutlán
Tepeaca
Libres
Chignahuapan
San Pedro Cholula
Puebla
San Andrés Cholula
Huejotzingo
Atlixco

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO 3

Ubicación de Equipos que integran la Red Estatal de Transporte

		CHASIS	TARJETA	
UBICACIÓN	MODELO	SERIE	MODULO	SERIE
SANTA CLARA OCOYUCÁN	2811	FTX1222A1YW	HWIC	FOC11416CCF
			VWIC	FOC113854W7
ZACATLÁN	2811	FTX1222A1YH	VWIC	FOC12305SB0
			VWIC	FOC13210KG2
	2811	FTX1143A448	HWIC	FOC1029450E
			VWIC	FOC141740R2
IZÚCAR	2811	FTX1143A448	VWIC	FOC1034256F
			VWIC	FOC13242K71
TEXMELUCAN	2811	FTX1326F028	HWIC	FOC11416CD9
			VWIC	FOC13242L12
	2811	FTX1326F028	VWIC	FOC13242KM2
			HWIC	FOC13090ZYF
TEZIUTLÁN	3845	FTX1145A3K8	VWIC	FOC113810H9
			VWIC	FOC12333QB3
	2811	FTX1143A44B	VWIC	FOC12333P2Q
			HWIC	FOC11416CD6
CD SERDÁN	2811	FTX1143A44H	VWIC	FOC113810N0
			HWIC	FOC11416CDU
LIBRES	2811	FTX1143A44H	VWIC	FOC113810Y2
			HWIC	FOC11416CCA
PUEBLA	2811	FTX1326F02T	VWIC	FOC13242L6P
			VWIC	FOC12336D6U
	2811	FTX1326F02S	HWIC	FOC13101EDY
			VWIC	FOC13242K2E
PUEBLA	2811	FTX1326F02M	HWIC	FOC13214P0X
			VWIC	FOC13242KLN
TEPEACA	2811	FTX1326F02M	HWIC	FOC130910BA
			VWIC	FOC113810YM
TEHUACÁN	2811	FTX1132A3QY	VWIC	FOC14253F6L
			HWIC	FOC10121L3V
JESÚS CARRANZA	2811	FTX1222A1YY	HWIC	FOC103530UE
			VWIC	FOC12333P34
PUEBLA	2811	FTX1143A44J	VWIC	FOC113810KP
			VWIC	FOC12284LQQ
PUEBLA	2811	FTX1326F02P	HWIC	FOC13172JH7
			VWIC	FOC10424066
PUEBLA	2811	FTX1036A3K4	HWIC	FOC11040H73
			VWIC	FOC13471FH5
PUEBLA	2811	FTX1326F029	HWIC	FOC13172HWX
			VWIC	FOC13242KJM
XICOTEPEC	2811	FTX1036A3K5	VWIC	FOC103424MX
			HWIC	FOC10121JR7
PUEBLA	2811	FTX1036A3K7	HWIC	FOC112355SW
TEPEXI	2811	FTX1217A4M4	VWIC	FOC12315WN2
PUEBLA	2811	FTX1123A2YE	HWIC	FOC13214MFR
PUEBLA	2811	FTX1143A44F	HWIC	FOC13172J0Q
			VWIC	FOC130501WM
PUEBLA	7606	FOX11450HXV	8xCHT1/E1	JAE11043XTL
			8xCHT1/E1	JAE11065WKN
			8xCHT1/E1	JAE110334MT
			8xCHT1/E1	JAE1332G5X1
			Policy Feature Card 3	SAL11413X04
			MSFC3 Daughterboard	SAL11413YSL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PUEBLA	6509	SMG1228N251	EtherModule	SAL1232ZGBY
			EtherModule	SAL1232ZQ41
			EtherModule	SAL1218P46H
			Supervisor Module	SAL1230Y1DK
			IEEE Voice Daughter Card	SAL1218PDDM
			Policy Feature Card 3	SAL1229XQFU
			MSFC3 Daughterboard	SAL1229XV2H
AMAZOC	1760	FOC07511TXP		
C4	2811	FTX1222A1Z3	HWIC	FOC10121K9N
C4	2811	FTX1327A0QA	HWIC	FOC13152GDN
			VWIC	FOC13242KR0
C4	2811	FTX1143A44L	VWIC	FOC112951HB
			VWIC	FOC111402CK
			VWIC	FOC13372PQS
			HWIC	FOC11416CMK
C4	2911	FTX1526AHC3		
C4	2911	FTX1525AJD7		
C4	3945	FTX1522AHAG		
C4	3660	JMX0747L5G3		

UBICACIÓN	MODELO	SERIE
PUEBLA	WS-CE500-24TT	FOC1131U2JV
PUEBLA	WS-C2960-48TT-L	FOC1423Z4SP
PUEBLA	WS-C2960-24PC-L	FOC1231Z4NC
PUEBLA	WS-C2950-24	FOC1009Z493
PUEBLA	WS-C2960-24PC-L	FOC1231Z4P9
PUEBLA	WS-CE520-24TT-K9	FOC1215Z3WU
PUEBLA	WS-C2960G-24TC-L	FOC1129Z9B6
PUEBLA	WS-C3560-8PC-S	FOC1526V3QY
PUEBLA	WS-C2960G-24TC-L	FOC1014X27U
PUEBLA	WS-CE500-24TT	FOC1131U2JN
PUEBLA	WS-CE520-24TT-K9	FOC1215Z3Y9
PUEBLA	WS-CE500-24TT	FOC1144U25T
PUEBLA	WS-C2960G-24TC-L	FOC1129Z9AY
PUEBLA	WS-C2960G-24TC-L	FOC1014X27U
PUEBLA	WS-C2960-24PC-L	FOC1231247L
PUEBLA	WS-C3560-12PC-S	FOC1526V14V
PUEBLA	WS-C3560-12PC-S	FOC1526V15B
PUEBLA	WS-C3560-12PC-S	FOC1526V15E
PUEBLA	WS-C2960-24TT-L	FOC1322Y31P
AMAZOC	WS-C3560G-24PS-S	FOC1446Z0L8
AMAZOC	WS-C3560-8PC-S	FOC1526V3RB
AMAZOC	WS-C3560-8PC-S	FOC1526V3P7
AMAZOC	WS-C3560-8PC-S	FOC1527V01P
AMAZOC	WS-C3560-8PC-S	FOC1527V00P
AMAZOC	WS-C2960G-24TC-L	FOC1224Y06W
AMAZOC	WS-C3560G-24PS-S	FOC1428W5ZK

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

AMOZOC	WS-C2960-24PC-L	FOC1430ZIGT
AMOZOC	WS-CE500-24PC	FOC1148U5E6
AMOZOC	WS-CE520-24TT-K9	FOC1223V3C7
AMOZOC	WS-C2950-24	FOC1009Z485
AMOZOC	WS-CE500-24TT	FOC1144X3YX
PUEBLA	WS-C3750G-24PS-S	FOC1526X1G8
PUEBLA	WS-C2950G-48-EI	FOC0742X05D
PUEBLA	WS-C2960-48TT-L	FOC1423Z4TP
PUEBLA	WS-C2960-24TT-L	FOC1322Y37M
PUEBLA	WS-C2950-24	FOC1009Z29J
PUEBLA	WS-C2950-24	FOC1009Z29M
PUEBLA	WS-CE500-24TT	FOC1131U2JH
PUEBLA	WS-C2950-24	FOC1009Z29R
PUEBLA	WS-C2950-24	FOC0741W1JD
PUEBLA	WS-C2950-24	FOC0741W1ER
PUEBLA	WS-C2950-24	FOC1009Z3K0
PUEBLA	WS-C2950-24	FOC1009Z49B
PUEBLA	WS-C2950-24	FOC1009Z28N
PUEBLA	WS-C2960G-24TC-L	FOC1416V3MX
PUEBLA	WS-CE500-24TT	FOC1131U2MQ
PUEBLA	WS-CE500-24TT	FOC1131U2NV
PUEBLA	WS-CE500-24TT	FOC1144X3XF
TEHUACAN	WS-C2950-24	FOC0741X1M8
TEHUACAN	WS-C3560G-24PS-S	FOC1428W5ZH
LIBRES	WS-C2950T-24	FOC0917X36X
SAN ANDRES CHOLULA	WS-C3560-8PC	FOC1527V005
SAN PEDRO CHOLULA	WS-C3560-8PC	FOC1527V02E
TEPEACA	WS-C3560G-24PS-S	FOC1327Z1QK
TEPEACA	WS-C2960-24PC-L	FOC1231Z4N5
TEZIUTLÁN	WS-C2960-48TT-L	FOC1423Z4U2
IZÚCAR	WS-C2960G-24TC-L	FOC1428W5ZZ
TEXMELUCAN	WS-C3560G-24PS-S	FOC1327Z1Q6
ZACATLÁN	WS-C3560G-24PS-S	FOC1327Z1QR
LIBRES	WS-C3560-12PC-S	FOC1526V14V
SERDÁN	WS-CE500-24PC	FOC1128Z7CB
SERDÁN	WS-CE500-24PC	FOC1130Z1YN
HUEJOTZINGO	WS-C3560G-24PS-E	FOC1305W1VD
HUEJOTZINGO	WS-CE500-24PC	FOC1132Z6P7
HUEJOTZINGO	WS-CE500-24PC	FOC1132Z6NY
LIBRES	WS-CE520-24TT-K9	FOC1215Z3WN
TEPEACA	WS-C2960-24PC-L	FOC1416V3PC

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PUEBLA	WS-C3560-12PC-S	FOC1525W2YT
AMOZOC	WS-C2912-XL-EN	FAB00351X0KP
ATLIXCO	WS-C3560-12PC-S	FOC1526W0S7
PUEBLA	WS-C3560-24PC-S	FOC1428W5YY
PUEBLA	WS-CE500-24PC	FOC1128Z7CB
PUEBLA	WS-CE500-24PC	FOC1128Z7NR
PUEBLA	WS-CE520-24TT-K9	FOC1221U2FU
PUEBLA	WS-CE520-24TT-K9	FOC1221U2D8
PUEBLA	WS-C2960-24PC-S	FCQ1521Y6QD
PUEBLA	WS-C2960-24PC-S	FCQ1521Z0RX
PUEBLA	WS-C2960-24PC-S	FCQ1521Y6CJ
PUEBLA	WS-C2960-24PC-S	FCQ1521Y6C1
PUEBLA	WS-C2960-48TT-L	FOC1423Z4PZ
PUEBLA	WS-C2960G-24TC-L	FOC1223Z5NE
PUEBLA	WS-C3560-8PC	FOC1526V00C
CORONANGO	WS-C3560-8PC	FOC1527V003

UBICACIÓN	MODELO	SERIE
PUEBLA	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1227T215
PUEBLA	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1233T3F9
PUEBLA	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1222N34L
PUEBLA	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1233T3F4
PUEBLA	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1233T3EZ
PUEBLA	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1233T3F3
PUEBLA	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1233T3F0
PUEBLA	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1528N145
AMOZOC	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1528N142
AMOZOC	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1528N144
PUEBLA	AIR-LAP1131AG-A-K9	FTX1233T3EY

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2013 COMPRANET LA-921002997-N202-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.